

QUITO, 09 DE MARZO DEL 2020

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:

El presente informe se refiere a los resultados del ejercicio fiscal 2019 y tiene como propósito el informarles a ustedes sobre los resultados de mi gestión como Comisaria, así como dar cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías, sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

El informe de actividad puesto a vuestro conocimiento es el siguiente:

Cumplimiento Societario

Las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido satisfactoriamente y no ha habido hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio 2019, en los aspectos, administrativos, laborales y legales.

Situación Financiera

La situación financiera y los resultados anuales de Crane S.A., al cierre del ejercicio han sido favorables, señalando que en el ejercicio fiscal 2019, se obtuvo Utilidad de \$3978.11 Dólares Americanos antes de Repartición Utilidades Trabajadores e Impuestos

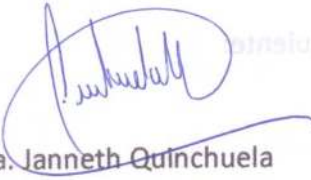
Adicionalmente debo manifestar a la Junta que durante mi administración se ha cumplido con todas las obligaciones legales, societarias, y tributarias y se ha dado cumplimiento a las normas y disposiciones legales sobre derechos de autor.

Como Comisaria., propongo a la Junta General de Accionistas continuar en el 2019, con las políticas y estrategias adoptadas en el año 2018, conforme al Plan Estratégico, augurando que para el siguiente período los niveles de rentabilidad mejoren de acuerdo con lo presupuestado.

Este informe ha sido preparado en concordancia con la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0013 del 13 de octubre de 1992. "Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las Juntas Generales".

Dejo constancia de nuestro agradecimiento a todos nuestros clientes y al equipo administrativo y operativo que hicieron posible obtener los resultados logrados durante el ejercicio.

Atentamente,



Sra. Janneth Quinchuela
CRANE S.A.